

Primer convenio de PDI laboral

RECIENTEMENTE se ha firmado el I Convenio Colectivo para el PDI laboral de las Universidades de Santiago, Vigo y Coruña, que recoge aspectos que suponen un claro avance en las condiciones económicas y laborales de este personal. En cuanto a las retribuciones, el convenio contempla una subida neta de un 8% en un plazo de dos años para los profesores ayudantes y de cerca de un 15% para los profesores ayudantes doctores. Se trata de una subida superior a la fijadas en el decreto autonómico de retribuciones. Además, se recoge en una adicional primera el compromiso de negociar complementos retributivos adicionales similares a quinquenios y sexenios antes del 2008, así como tramos de antigüedad con efectos de 1 de enero de 2006.